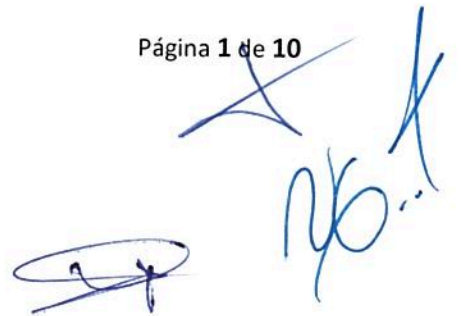


Visto el expediente **DGA/SD/007/2022** integrado con motivo del siniestro documental acontecido en fecha **06 de junio del 2019**, que afectó documentación perteneciente a la Dirección de Atención contra Riesgos Sanitarios, adscrita a la Dirección General de Salud. -----

### ANTECEDENTES

**PRIMERO:** Mediante oficio DGS/2417/2022 de fecha 05 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Ernesto García Caratachea, Director General de Salud, informa a la Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes, Directora General de Archivos, sobre siniestro ocurrido a expedientes correspondientes a la Serie 010 "Atención a quejas y denuncias" y 067 "Control sanitario"; contenidos en 6 cajas de archivo que se vieron afectadas por siniestro provocado por lluvias generando inundación en la bodega donde se encontraban, ocurrido en año 2019, por lo que solicita visita para verificar el grado de afectación de la documental. -----

**SEGUNDO:** En fecha 06 de octubre de 2022, se radica del expediente de siniestro documental DGA/SD/007/2022, instruyéndose a los Directores de Archivos de Trámite, de Concentración e Histórico, designen al personal que corresponda para realizar las inspecciones y actuaciones necesarias para su seguimiento y resolución del presente asunto; notificándose de ello al Dr. Ernesto García Caratachea,



*Redolys M... S.*

Director General de Salud, mediante oficio DGA/00763/2022, suscrito por la Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes, Directora General de Archivos en fecha 07 de octubre de 2022. -----

**TERCERO:** En fecha 28 de octubre del año 2022 personal adscrito a la Dirección General de Archivos: Gerardo Villareal Zermeño (Analista Administrativo/técnico del archivo histórico), Claudia Julieta Márquez Alcalá (Profesionista de archivos de trámite) y Alejandra Bañuelos Romo (Analista administrativo/técnico del archivo de concentración), quienes entre otras actividades realizan revisión sobre el daño documental que presentan los expedientes siniestrados, mediante exámenes organolépticos (ocular) a las 6 cajas, las cuales contienen 77 unidades y/o expedientes de las series "Atención a quejas y denuncias" y "Control sanitario" producidos en los años 2010 al 2016, en donde se percatan que el material siniestrado presenta afectaciones bióticas por lo que se constituye un riesgo sanitario, concluyendo que la documentación no puede continuar con el ciclo vital y se trata de un siniestro mayor. Lo anterior fue notificado por el Mtro. Mario Vázquez Cantú Director de Archivo Histórico a la Dirección General de Salud mediante oficio SHA/DGA/DAH/0971/2022 de fecha 5 de diciembre de 2022. -----

**CUARTO:** En fecha 02 de diciembre de 2022, a través de oficio DGS/3156/2022 la Dirección Contra Riesgos Sanitarios emite el informe de la visita de verificación, del que se desprende, que existe un riesgo sanitario derivado de las condiciones físicas

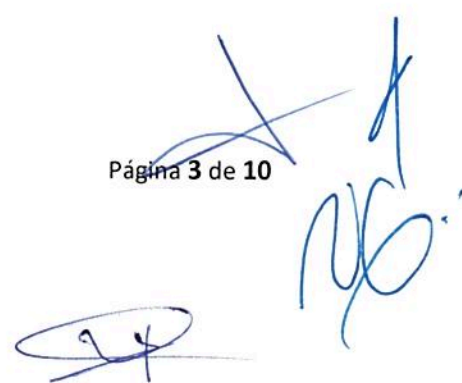
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

y del evidente deterioro en los documentos contenidos en 06 cajas de archivo, 03 tres tipo pc30 y 03 tres pc50, que contienen 77 unidades y/o expedientes, los cuales presentan hongos (moho) de diferentes coloraciones, por ende, suponiendo la existencia de agentes microbiológicos, por lo que dicha documentación compromete la salud en general de las personas que tienen contacto o acercamiento con los expedientes en referencia. -----

**QUINTO:** En fecha 14 de marzo de 2023 la Lic. Claudia Guadalupe Muñoz Hernández, Directora de Atención Contra Riesgos Sanitarios, adscrita a la Dirección General de Salud, conforme a lo indicado en los Criterios para la Atención de Documentación Siniestrada del Sistema Institucional de Archivos del municipio de León, Guanajuato, hace llegar a la Dirección General de Archivos, mediante oficio DGS/0374/2023, copia de la documental que integra el expediente de siniestro, entre las cuales se encuentra: -----

- Acta circunstanciada de hechos de fecha 6 de junio del 2019, de la que se desprende siniestro provocado por inundación de agua de lluvia en la planta baja del estacionamiento donde se encontraba la bodega sita en calle Chapultepec número 312, colonia Obregón, lugar donde se encontraban resguardadas cajas de archivo con expedientes de la serie 010 atención a quejas y denuncias y 067 control sanitario.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'RSM'.



Vertical handwritten signature in blue ink, reading 'Reddy. Herrera S.'.

- Inventario general de 6 cajas de archivo en el que se identifican 54 expedientes integrados con un total de 78 unidades (tomos), en los términos que se describen en el mismo.
- Acta de visita de verificación de las condiciones físico sanitarias e identificación de riesgo sanitario de los expedientes siniestrados, mediante apertura de expediente 031/12/22-QL orden 41648, que realizó la Dirección de Atención contra Riesgos Sanitarios de fecha 01 de diciembre de 2022.
- Acta de comparecencia ante el Ministerio Público MAP01-000773/2023 de fecha 15 de febrero 2023, a efectos de que quede como antecedente el daño a diversos expedientes de procesos jurídicos administrativos del área de riesgos sanitarios provocado por inundación por agua de lluvia ocurrido el 6 de junio de 2019.

**SEXO:** En fecha 14 de marzo de 2023 mediante Oficio DGS/0366/2023 suscrito por la Lic. Claudia Guadalupe Muñoz Hernández Directora de Atención Contra Riesgos Sanitarios, la Dirección General de Salud da vista sobre los hechos relativos al siniestro a la Contraloría Municipal. -----

**SÉPTIMO:** En fecha 18 de julio de 2023 es validado y firmado el Formato Análisis de Riesgo del Destino final de la Documentación (Anexo 6), en el que las Lic. Nancy Diana Noemí Servín de la Rosa, Dictaminadora de la Dirección de Atención Contra Riesgos Sanitarios, Lic. Claudia Guadalupe Muñoz Hernández, Directora de

Atención Contra Riesgos Sanitarios, y Dr. Juan José de Jesús Bustamante Noriega, Titular de la Dirección General de Salud, al realizar el análisis de los expedientes concluyen que, todos los procedimientos jurídico administrativos referenciados son casos concluidos cuya vigencia ya se cumplió por lo que ya no tienen utilidad alguna y se puede proceder a su baja documental. -----

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO:** Este Grupo Interdisciplinario es competente para conocer y resolver el asunto de siniestro identificado como **DGA/SD/007/2022**, en términos de los artículos 50, 52 fracción I y VI de la Ley General de Archivos; 50, 52 fracción I y VI de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato; 35 del Reglamento Interior de la Administración Municipal de León, Guanajuato; y 12, 13 y 14 fracción VIII de las Reglas de Operación en materia archivística del Grupo Interdisciplinario para los sujetos obligados del estado de Guanajuato; 12, 13, 14, 15 y 16 de los criterios para la atención de Documentación Siniestrada del Sistema Institucional de Archivos del municipio de León, Guanajuato vigentes. -----

**SEGUNDO:** Habiéndose desahogado las instrucciones señaladas en el oficio de radicación **DGA/SD/007/2022**, por parte del personal de las Direcciones de Archivos de Trámite y/o Concentración e Histórico en el ámbito de sus respectivas competencias; y encontrándose agotadas las actuaciones previstas en los Criterios

Reddy M...  
S...

para la atención de Documentación Siniestrada del Sistema Institucional de Archivos del Municipio de León, Guanajuato, por parte del titular de la Dirección General de Salud y personal responsable de la Dirección de Atención Contra Riesgos Sanitarios es de colegirse:

1.- La actualización de siniestro ocurrido en fecha 06 de junio de 2019 que afectó 54 expedientes de Procesos jurídico administrativos clasificados en las series "010 Atención a quejas y denuncias" y "067 Control sanitario" de ejercicios 2010 a 2016, dando un total de 78 unidades (tomos) los cuales resultaron dañados por inundación de agua de lluvia en la planta baja del estacionamiento donde se encontraba la bodega de resguardo de cajas de archivo. Cuyas circunstancias de tiempo, modo, lugar se desprenden del acta de hechos de fecha de fecha 06 del mes de junio de 2019 y del inventario que se remitieron mediante oficio DGS/0374/2023. -----

2.- El inminente riesgo sanitario para la salud de las personas que tienen contacto con los expedientes materia del siniestro, ya que presentan hongos (moho) de diferentes coloraciones que suponen la existencia de agentes microbiológicos (bacterias), virus y parásitos, recomendándose *se proceda a su destrucción o aislamiento* como medida de seguridad sanitaria, previo cercioramiento y determinación de la importancia archivística, administrativa e histórica por parte de las autoridades competentes; de conformidad a lo establecido en el oficio

*Rodolfo Herrera*

*[Handwritten signatures and initials]*

DGS/3156/2022 de fecha 02 de diciembre de 2022 emitido por la Dirección de Atención Contra Riesgos Sanitarios. -----

3.- Los expedientes siniestrados se encuentran totalmente concluidos, están registrados en el Sistema de Control de Archivos y cumplieron su vigencia por lo que su pérdida no representa riesgo para la unidad productora debido a su conclusión, en los términos del el Formato Análisis de Riesgo del Destino final de la Documentación (Anexo 6), de fecha 31 de julio del año 2023. -----

Por lo antes expuesto, el Grupo Interdisciplinario, conforme a la facultad prevista en los artículos 52 Fracciones I y VI de la Ley General de Archivos y; 52 fracciones I y VI de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato, 35 del Reglamento Interior de la Administración Municipal de León, Guanajuato, así como 15 de los criterios para la atención de Documentación Siniestrada del Sistema Institucional de Archivos del municipio de León, Guanajuato vigentes emite el siguiente:

### DICTAMEN

**PRIMERO:** La **baja de documental siniestrada** perteneciente a la Dirección de Atención Contra Riesgos Sanitarios adscrita a la Dirección General de Salud, consistente en 54 expedientes que dan un total de 78 unidades (tomos) de procesos jurídico administrativos clasificados en las series "010 Atención a quejas

*Rodolfo Merino S.*

*[Handwritten signatures and marks]*

y denuncias” y “067 Control sanitario” de ejercicios 2010 a 2016, según inventario remitido mediante oficio DGS/0374/2023. -----

**SEGUNDO:** Se instruye a la Dirección de Archivos de Concentración para que en coordinación con la Dirección General de Salud opere la baja y destrucción de los acervos siniestrados atendiendo a la normativa y procedimientos que resulten en virtud de las condiciones sanitarias que éstos representan. -----

**TERCERO:** Dese vista a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales para los efectos que dispone los artículos 9º noveno de la Ley General de Archivos, y 16 de los criterios para la atención de documentación siniestrada del sistema institucional de archivos del municipio de León, Guanajuato. -----

**CUARTO:** Es responsabilidad del área productora que la documentación relacionada como siniestrada que se dará de baja, sea estrictamente la que se especificó en el inventario que se encuentra anexo. Asimismo, que se encuentre en las condiciones señaladas en el formato de Análisis de Riesgo sobre Destino de Documentación (Anexo 6). -----

**QUINTO:** Se instruye al área productora realizar acciones necesarias para garantizar la no repetición de siniestros documentales, considerando para tal efecto todos los factores posibles que dieron origen al mismo. Por lo que deberá informar





a este Grupo Interdisciplinario en un plazo no mayor a 60 días naturales a partir de la aprobación del presente dictamen las acciones generadas para la atención de este punto. -----

Dado en la ciudad de León, Guanajuato a los 10 días del mes de agosto de 2023.

**Grupo Interdisciplinario del Municipio de León. Guanajuato**



Ing. Carlos Alejandro Cárdenas Hernández.  
Director de Tecnologías de la Información



Mtra. Verónica Teresa Gutiérrez Campos,  
Directora General de Desarrollo  
Institucional



Lic. Juan Francisco Monjaras Loreda.  
Director de Atención Jurídica a  
Dependencias de la Dirección General  
de Asuntos Jurídicos



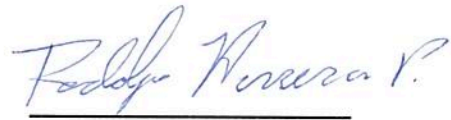
Mtro. Mario Vázquez Cantú,  
Titular de la Unidad de Transparencia





---

**Lic. Diana Paola Araiza Zavala.**  
**Directora de Responsabilidades de la**  
**Contraloría Municipal**



---

**Arq. Rodolfo Herrera Pérez.**  
**Director de Archivo Histórico**  
**Secretario del Grupo Interdisciplinario**



---

**Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes.**  
**Directora General de Archivos**  
**Titular del Área Coordinadora de Archivos**

Esta foja forma parte del Dictamen de la 3ª. Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario del Municipio de León Guanajuato, de fecha 10 de agosto de 2023.

